KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa):

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 30 de junio de 2022 del Fondo de Capital Privado Abierto Progresión Liquidez, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (La Administradora) (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera intermedio al 30 de junio de 2022;
- el estado condensado de resultados y otro resultado integral intermedio por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022;
- el estado condensado de flujos de efectivo intermedio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

© 2022 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Progresión Sociedad
Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap
Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de agosto de 2022

© 2022 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa):

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de junio de 2022 del Fondo de Capital Privado Abierto Progresión Liquidez, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 30 de junio de 2022;
- el estado condensado de resultados y otro resultado integral intermedio por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022;
- el estado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó 30 de junio de 2022;
- el estado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener

© 2022 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia del Fondo de Capital Privado Abierto Progresión Liquidez, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), al 30 de junio de 2022, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Progresión Sociedad
Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap
Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de agosto de 2022

© 2022 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	30 de junio 2022	31 de diciembre 2021
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	$ 4.355.075	$ 3.280.128
Inversiones al valor razonable	8	4.797.301	4.644.402
Total activo corriente		**9.152.376**	**7.924.530**
Total Activos		**9.152.376**	**7.924.530**
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	9.034	17.150
Pasivos por impuestos corrientes	9	918	950
Total pasivo corriente		**9.952**	**18.100**
Total Pasivos		**9.952**	**18.100**
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	10 y 15	9.142.424	7.906.430
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		**9.142.424**	**7.906.430**
Total Patrimonio		**9.142.424**	**7.906.430**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**$ 9.152.376**	**$ 7.924.530**

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con informacion tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi infome del 19 de agosto de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por los trimestres terminados el:			Por el periodo de seis mese terminados el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Nota	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Ingresos de actividades ordinarias	$ 81,589	$ 58,731	11	$ 145,767	$ 96,051
Ganancia bruta	**81,589**	**58,731**		**145,767**	**96,051**
Valoracion de Inversiones	717	790	12	(118)	-
Gastos financieros, de operación y administración	(27,569)	(34,831)	12	(52,218)	(60,873)
Resultado de actividades de operación	**54,737**	**24,690**		**93,431**	**35,178**
Ingreso por recuperacion de gastos	18	10	11	119	10
Otros Ingresos	-	1	11	-	1
Ganancia	**54,755**	**24,701**		**93,550**	**35,189**
Otros resultados integrales	-	-		-	-
Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo	$ 54,755	$ 24,701		$ 93,550	$ 35,189

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con informacion tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi infome del 19 de agosto de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2021	$	8,019,526
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		35,189
Incremento de aporte de los inversionistas		2,366,924
Total cambios en el patrimonio		**2,402,113**
Saldo al 30 de Junio de 2021		**10,421,639**
Saldo a 01 de Enero de 2022		7,906,430
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		93,550
Incremento de aporte de los inversionistas		1,142,444
Total cambios en el patrimonio		**1,235,994**
Saldo al 30 de Junio de 2022	$	**9,142,424**

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con informacion tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi infome del 19 de agosto de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2022	2021
Actividades de operación			
Ganancia del periodo		$ 93,550	$ 35,189
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(8,148)	(44,618)
Cuentas por cobrar		-	16
Inversiones		(152,899)	-
Incremento de aportes de los inversionistas		1,142,444	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		**1,074,947**	**(9,413)**
Actividades de inversion			
Inversiones		-	763,110
Flujos de efectivo netos (usados en) las actividades de inversión		**-**	**(763,110)**
Actividades de financiación			
Incremento de aportes de los inversionistas		-	2,366,924
Flujos de efectivo netos provisto por las actividades de financiación		**-**	**2,366,924**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**1,074,947**	**1,594,401**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		3,280,128	2,654,940
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		$ 4,355,075	$ 4,249,341

Las notas adjuntas 1 a 19 son parte integral de la información financiera condensada intermedia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados, y que los mismos han sido preparados con informacion tomada fielmente de los libros de contabilidad del fondo.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T.P. 115083 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi infome del 19 de agosto de 2022)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
NIT: 900.608.957-9
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrito el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaria Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaria Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

La Sociedad Administradora tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizo el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la pasada sociedad administradora Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05/05/2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la sociedad administradora y en todo caso hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No7- 44 Oficina 302.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1.50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la sociedad administradora se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros condensados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en

conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. Las políticas contables aplicadas por el Fondo en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas aplicadas por el Fondo en sus estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

a. Precios suministrados por un proveedor de precios (PIP Colombia). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.
b. Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,

- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente

- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Tipo de titulo	Nivel de jerarquía	Valor a 30 de junio 2022
CDT	1	496.957
CDT	2	3.794.018
BONO	2	506.326
Total Inversiones		**4.797.301**

Tipo de titulo	Nivel de jerarquía	Valor a 30 de junio 2022
FICs	2	524.955,00
Total inversiones equivalentes al efectivo		**524.955,00**

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador, cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en instrumentos del mercado de renta fija colombiano.

Progresión sociedad comisionista de bolsa S.A como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se orienta a conformación de un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores de renta fija, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- La Sociedad Administradora buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.
- La Sociedad Administradora medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a., b., c. d. y e. de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Las Rentabilidades del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, durante el segundo trimestre de 2022 se comportaron acordes a los vehículos de este tipo y a las valorizaciones y desvalorizaciones diarias presentadas en general por los títulos de renta fija del mercado. Durante el trimestre, los vehículos financieros de este tipo que invierten en activos de renta fija del RNVE, registraron días con pérdidas en sus resultados y altas volatilidades, originados principalmente por la incertidumbre generada en el mercado por las noticias económicas y políticas nacionales y del exterior causados principalmente por el conflicto en territorio Ucraniano, los altos niveles de inflación presentados en los país que ha generado que se tomen medidas de incremento de tasas sumado al mapa político de la región por los resultados de las elecciones presidenciales en Colombia y en otros países . No obstante, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez ha preservado el capital de los inversionistas durante el trimestre y ha generado rendimientos superiores a sus pares comparables.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 junio de 2022 y 31 diciembre de 2021 comprendía:

		2022		2021
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	$	1.376.751	$	1.443.213
Ctas Ahorros Banco Colpatria		57.447		847.566
Ctas Ahorros Banco de Occidente		1.995.547		264.279
Ctas Ahorros Banco Davivienda		4.794		9254
Ctas Ahorros Banco BBVA		33.864		6.858
Ctas Ahorros Av. Villas		4.276		1892
Ctas Ahorros Bancolombia		1.656		1.583
Ctas Cte. Bancolombia		40.616		1.292
Ctas Ahorros Banco de Bogotá		23.406		351
Ctas Cte. Banco Sudameris		1.685		267
Ctas Ahorros Banco Coomeva		290.078		53
Total Bancos Nacionales	**$**	**3.830.120**	**$**	**2.576.608**

La rentabilidad obtenida en cuentas de ahorro remuneradas durante el semestre presentó un significativo crecimiento, como resultado del aumento en 250 pbs de la tasa de intervención como mecanismo de control de la inflación por parte del Banco de la República, situándola en el 7,5% para el cierre del primer semestre 2022, lo que se trasladó de manera inmediata a las tasas de captación de los diferentes productos ofrecidos por las entidades financieras.

La tasa máxima otorgada durante el trimestre en cuentas de ahorro remuneras por las entidades financieras se ubicó en 6,80% E.A al cierre del periodo, con un promedio de tasas en el trimestre entre el 5,00% EA y el 6.8% EA.

A 30 de junio de 2022 la cuenta de ahorros del banco occidente quedo una partida pendiente por $6.000 que corresponden a recursos recibidos, las cuentas de ahorros de Av villas y Colpatria registraron partidas pendientes por cobrar de gravamen en operaciones exentas que no son

significativas, las demás cuentas no quedaron pendientes partidas conciliatorias significativas y no existen restricciones ni embargos sobre el efectivo.

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta de ahorros del banco Bogotá registro una partida pendiente por ingreso de recursos por valor de $22.500, las demás cuentas no quedaron con partidas pendientes conciliatorias significativas y no existen restricciones ni embargos sobre el efectivo.

Equivalentes al efectivo

A 30 junio de 2022 y 31 diciembre de 2021, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva, las cuales se detallan a continuación:

		2022		2021
Credicorp capital vista	$	215.595	$	251.724
Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "BTG Pactual Liquidez"		88.725		247.778
Credicorp Capital (Fondo alta liquidez)		220.635		204.018
Total equivalentes al efectivo	**$**	**524.955**	**$**	**703.520**
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**$**	**4.355.075**	**$**	**3.280.128**

Información a 30 de junio de 2022

INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
EMISOR	NIT	NUMERO DE UNIDADES	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ	900129135	15064	$ 88.724	0.97%
CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ	830046268	10408	$ 220.635	2.41%
CREDICORP CAPITAL VISTA	811012341	5367	$ 215.594	2.36%
TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA			$ 524.955	5.74%

Información a 31 de diciembre de 2021

INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
EMISOR	NIT	NUMERO DE UNIDADES	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ	900129135	16.790	$ 247.778	4.63%
CREDICORP CAPITAL VISTA	830046268	19979	204.018	3.81%
CREDICORP CAPITAL	811012341	47849	251.724	4.71%
TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA			$ 703.520	13.16%

A 30 junio de 2022 y 31 diciembre de 2021, no existían restricciones ni embargos sobre el equivalente al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Las inversiones a 30 junio de 2022 y 31 diciembre de 2021 estaban representadas en:

		2022		2021
Títulos emitidos por entidades Financieras		4.797.301		4.644.402
Total inversiones negociables	**$**	**4.797.301**	**$**	**4.644.402**

Al 30 de junio 2022 el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (Cdts y bonos a tasa fija e indexados a IPC e IBR) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 511 días), inversiones en Fondos de Inversión Colectiva Abiertos y en cuentas de ahorro remuneradas de entidades financieras de primer orden.

A 31 de diciembre de 2021, las inversiones del Fondo estaban compuesta por títulos de renta fija (Cdts y bonos a tasa fija e indexados a IPC e IBR) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 351 días).

Información a 30 de junio de 2022

INVERSIONES CDT				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
BANCO COLPATRIA	860034594	503.740	496.957	5,43%
GM FINANCIAL S.A	860029396	1.000.000	999.122	10,92%
BANCO SUDAMERIS	860050750	1.000.000	1.002.001	10,95%
BANCOLOMBIA	890903938	1.000.000	992.926	10,85%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	800.000	799.969	8,74%
TOTAL INVERSIONES EN CDT		$ 4.303.740	$ 4.290.975	46,88%

INVERSIONES BONOS EMITIDOS ENTIDADES VIGILADAS				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACIÓN
BANCO POPULAR	860007738	519.470	506.326	5,53%
TOTAL INVERSIONES BONOS		$ 519.470	$ 506.326	5,53%
TOTAL INVERSIONES EN CDT Y BONOS		$ 4.823.210	$ 4.797.301	52,42%

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 47.58% y que con corte al 30 de junio de 2022 ascienden a $524.954.

Información a 31 de diciembre de 2021

INVERSIONES CDT				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
BANCO DE BOGOTA	860002964	520.010	509.965	9,54%
GM FINANCIAL S.A	860029396	1.300.000	1.301.505	24,34%
BANCO SUDAMERIS	860050750	500.000	501.455	9,38%
BANCOLOMBIA	860003020	519.060	506.470	9,47%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	300.000	299.802	5,61%
TOTAL INVERSIONES EN CDT		$ 3.139.070	$ 3.119.197	58,33%

INVERSIONES BONOS EMITIDOS ENTIDADES VIGILADAS				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACIÓN
BANCO POPULAR	860007738	519.470	510.765	9,55%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	513.750	505.480	9,45%
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	520.225	508.960	9,52%
TOTAL INVERSIONES BONOS		$ 1.553.445	$ 1.525.205	28,52%
TOTAL INVERSIONES EN CDT Y BONOS		$ 4.692.515	$ 4.644.402	86,84%

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 13,16% y que con corte al 31 de diciembre de 2021 ascienden a $703.520.

A 30 junio de 2022 y 31 diciembre de 2021, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 30 junio de 2022 y 31 diciembre de 2021 comprendía:

	2022	2021
Suscriptores y afiliados (i)	$ -	$ 8.223
Comisión de administración (ii)	8.809	8.465
Gastos por pagar a la administración (iii)	225	342
Honorarios	-	100
Impuestos - Retenciones por pagar	-	20
Total Cuentas por pagar	**9.034**	**17.150**
Pasivos por impuesto corriente (iv)	$ 918	$ 950
Total	**$ 9.952**	**$ 18.100**

i) Saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre de 2021 corresponde a redención de participaciones (retiros/Cancelaciones) de inversionistas.

ii) Valor de la comisión por administración cobrada por la sociedad administradora, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del fondo, según lo estipulado en el reglamento.

iii) Los gastos por pagar a la administradora corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval, Telmex, Santander Caceis Colombia), servicios de información (Precia proveedor de precios de mercado, Bolsa de Valores de Colombia) que pueden ser asumidos por el fondo y están contemplados en el reglamento.

iv) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del fondo.

NOTA 10 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 30 junio de 2022 y 31 diciembre de 2021 comprendían:

PATRIMONIO	2022	2021	Aumento
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	$ 9.142.424	$ 7.906.430	$ 1.235.994
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	**$ 9.142.424**	**$ 7.906.430**	**$ 1.235.994**

Corresponde al valor de las participaciones de los inversionistas, las cuales son valoradas de acuerdo con lo establecido en las políticas contables.

NOTA 11 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos por los semestres terminados al 30 de junio 2022 y 2021 fue el siguiente:

	2022	2021
En valoración de inversiones (CDT, Bonos)	$ 76.309	$ 68.959
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	57.721	23.070
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	11.737	4.022
Total ingresos actividades ordinarias	**145.767**	**96.051**
Ingresos por recuperación de gastos	119	10
Otros ingresos	-	1
Total Ingresos	**$ 145.886**	**$ 96.062**

NOTA 12 – GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos por los semestres terminados al 30 de junio 2022 y 2021 fue el siguiente:

		2022		2021
Custodia de valores	$	863	$	1.198
Honorarios de revisoría fiscal		1.094		1.265
Honorarios comité de inversión		300		300
Proveedor de precios de mercado		21		138
Servicios de información (Bolsa de Valores)		26		33
Comisión de administración (1)		48.563		56.250
Gastos financieros (2)		1.350		1.689
Otros		1		-
Total Gastos de operación, administración y financieros	**$**	**52.218**	**$**	**60.873**
Perdida en valoración	$	118	$	-
Total	**$**	**52.336**	**$**	**60.873**

1) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.

2) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros

NOTA 13 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situé por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

NOTA 14 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

- La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 286 de 2022, aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. identificada con NIT. 900.266.415-1 a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. identificada con NIT. 890.931.609-9 (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), lo que implica la cesión de la administración y gestión del Fondo. De acuerdo a lo anterior y conforme a lo que establece el artículo 3.1.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en armonía con lo dispuesto en el

Reglamento, se notificó la cesión a los inversionistas del Fondo en el diario la República el 30 de marzo de 2022, a fin de que expresarán su aceptación o rechazo de la cesión. El plazo para recibir respuesta fue de 30 días calendario siguientes a la publicación realizada. Para aquellos que no deseaban continuar vinculados al mencionado Fondo, podían ejercer el derecho de retiro a través de la manifestación de rechazo de la cesión, sin que por este hecho se generará sanción ni penalidad de ningún tipo.

Finalmente, el traslado de la cesión del Fondo ocurrió el 01 de junio de 2022 a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., quien a partir de dicha fecha asumió la administración y gestión del Fondo.

- El comité técnico de BRC Ratings S&P Global S.A en reunión del 24 de junio de 2022, asignó las siguientes calificaciones para el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez:

A. Calificación de riesgo de crédito de F AA+.
B. Calificación de riesgo de mercado de 3.
C. Calificación dede riesgo administrativo y operacional de BRC 2+

Respecto a la calificación otorgada para el cierre del primer semestre de 2021, la calificadora eliminó de la calificación de crédito la perspectiva positiva que había asignado, como resultado de la volatilidad que se presentó en el mercado durante el primer semestre de 2022 sobre las valoraciones de los activos de renta fija con los cuales se construyen los portafolios de este tipo de vehículos de inversión.

Los estados financieros del año 2021 y del primer trimestre del año 2022 fueron auditados por la revisoria fiscal de la anterior administradora de los fondos.

NOTA 15 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 30 de junio 2022, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

Fondo Administrado	Valor Fondo 30 de junio 2022	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC LIQUIDEZ	$9.142.423	$2.612.396	28,57
TOTAL GENERAL	**$9.142.423**	**$2.612.396**	**28,57%**

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad o sus accionistas (Progresión S.A.I) en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Administradora o Progresión SAI , por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual

no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo
FIC Cerrado Rentaplus	21,276	0,00023%
FIC Cerrado Rentamás	330,017	0,00361%
FCP Valor Inmobiliario CLC	42,425	0,00046%
FCP Privado Medical	331,854	0,00363%
FCP Privado Inmobiliario	172,843	0,00189%
FCP Renta Inmobiliaria	2,161	0,00002%
TOTAL GENERAL	**900,576**	**0,00009%**

A 31 de diciembre 2021, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

Fondo Administrado	Valor Fondo 31 de diciembre 2021	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC LIQUIDEZ	$7.906.430	$ 1.450.725	18.35%
TOTAL GENERAL	**$7.906.430**	$1.450.725	**18.35%**

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2021 fue de $11.190 equivale al 0,14% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo era administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo
FCP Valor Inmobiliario CLC	41,897	0.53%
FIC Cerrado Rentaplus	25,024	0.32%
FCP Privado Medical	302,794	3.83%
FCP Privado Inmobiliario	302,794	3.83%
FIC Cerrado Rentamás	325,909	4.12%
TOTAL GENERAL	**998,418**	**12.63%**

NOTA 16 - CONTROLES DE LEY

Durante el segundo trimestre de 2022, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez al 30 de junio de 2022, cumplió con la totalidad de los límites expuestos en el reglamento con respecto a su política de Inversión, los cuales son monitoreados diariamente y trasmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia por el custodio profesional contratado. Sin embargo, durante el segundo trimestre del año se presentaron los siguientes incumplimientos, los cuales se corrigieron de manera inmediata:

1. El 11 de mayo se presentó incumplimiento en el límite mínimo en participación de valores del 50%, presentándose un indicador del 49,91% como resultado del ingreso de nuevos recursos al fondo. El límite se subsano el 12 de mayo con la realización de una inversión por valor de $500.000 en un activo principal.
2. El 29 de junio se presentó incumplimiento en el límite mínimo en participación de valores del 50%, presentándose un indicador del 46,86% como resultado del ingreso de nuevos recursos al fondo. El límite se subsano el 30 de junio con la realización de una inversión por valor de $500.000 en un activo principal.

Así mismo, al 30 de junio de 2022, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 17 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD (No auditado)

Progresión SCB como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Gerencia General. garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, SARLAFT, Seguridad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia

Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear de los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de Mercado

Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el valor de mercado de los activos que conforman el portafolio de inversiones, los cuales son susceptibles a este. Estos cambios en el precio de los instrumentos obedecen a un conjunto de variables cuyo control es ajeno a la Sociedad Administradora y pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, así como en cotizaciones y variables de mercado de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

Progresión SCB realiza la gestión de Riesgo de Mercado mediante el monitoreo constate de los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conforman el portafolio administrado son valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para lo cual se cuenta con PiP como proveedor de precios de valoración oficial. La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar), para lo cual la Sociedad Administradora cuenta con el aplicativo PWPREI.
Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al corte del 30 de junio de 2022, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio de Progresión - Liquidez ascendieron a $4.797.301, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IPC, IBR y Fondos de Inversión Colectiva.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.
Para el cierre del segundo trimestre 2022 el VaR del FIC Liquidez estuvo ubicado en a $6.931. La evolución del mismo durante el trimestre se muestra a continuación:

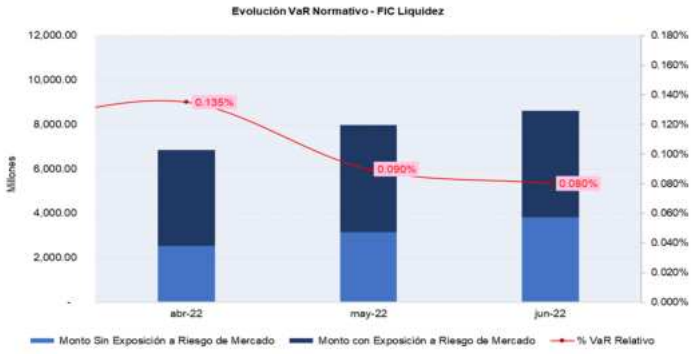

Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo, se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo mientras que, el riesgo de liquidez de mercado, es la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado que puede verse limitada por cambios drásticos en las tasas y precios.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo No. 3 de la Circular Externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el trimestre en análisis, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) estuvo ubicado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. La evolución del IRL para lo corrido del año se presenta a continuación:

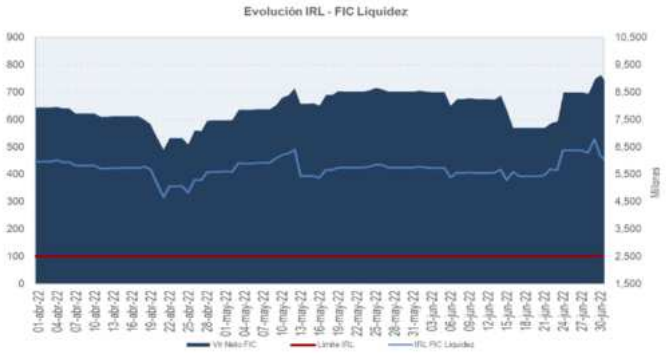

Por otra parte, al corte de cada mes se presentan las siguientes bandas de liquidez del fondo, no se observan problemas, situaciones o evidencias de iliquidez en el corto plazo:

Mes	Banda 1 día	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Abril	3,168,123	2,521,971	2,521,971	3,530,048
Mayo	3,758,814	3,415,461	3,429,386	3,945,968
Junio	4,355,073	3,830,118	3,830,118	3,832,021

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Riesgo de Emisor

Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

Progresión SCB cuenta con políticas y lineamientos para la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos que propenden por una adecuada diversificación por emisor de los portafolios administrados. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a la situación financiera de las entidades emisoras y se reduce la concentración por emisor. Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos
Progresión - Liquidez invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para controlar el riesgo de crédito, las inversiones en activos principales del fondo se concentran en valores de alta calidad crediticia que minimiza el incumplimiento en el pago de los activos, contando a la fecha con un portafolio constituido en un 100% por inversiones de emisores calificados AAA en el largo plazo y su equivalencia en el corto plazo.

Durante el periodo analizado se realizaron inversiones con emisores del mercado de valores aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Inversiones, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de Contraparte

Hace referencia a los riesgos derivados de la transacción y se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de dicha operación.

Progresión SCB gestiona este riesgo mediante la evaluación semestral del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones sobre los activos aceptables para invertir. Así mismo, se controla que las operaciones que realice el Fondo se celebren exclusivamente con aquellas entidades a las cuales se les haya asignado cupo de contraparte aprobados por el Comité de Inversiones y/o Junta Directiva.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con intermediarios del mercado de valores aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Inversiones, dentro de los límites establecidos y no se han presentado incumplimientos.

Riesgo Operacional

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Progresión SCB cuenta con un sistema de administración de Riesgo Operacional que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 025 de 2020 y en el Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo operacional mediante capacitaciones mensuales y anuales a todos los funcionarios de Progresión

Durante el segundo trimestre del año 2022 no se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Liquidez.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I, Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Durante el segundo trimestre del año se efectuaron las actividades de capacitación de inducción a los nuevos funcionarios y de refuerzo a los existentes a través del envío de información y noticias relacionadas con temas ALD/CFT. Se han desarrollado adecuadamente cada una de las actividades relacionadas con la actualización de la norma, adicionalmente se validó toda la documentación de cada uno de los clientes nuevos, de los clientes que actualizaron su información, incluyendo las contrapartes de la Sociedad, los fondos y sus proveedores.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio de incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad

En el segundo trimestre del 2022, Progresión SCB mantuvo un esquema de trabajo en las oficinas bajo la modalidad de alternancia (presencial/trabajo en casa) garantizando el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecido por la Sociedad.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el segundo trimestre del año 2022 se realizó la evaluación del instrumento de madurez del sistema general de seguridad de la información, de las tareas específicas desarrolladas en el primer semestre para cada dominio de la ISO-27001 (Internacional Organization for Standardization) Norma adoptada por el ICONTEC en Colombia para regir un marco de trabajo en los sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI), se iniciara con la planeación del plan de acción y cierre de brechas.

Se continúa con el seguimiento a los reportes generados por los UTM (Unified Threat Management o Gestión Unificada de Amenazas) que genera las alertas de amenazas en el firewall, sin evidenciar ningún incidente de seguridad, información que es reportada de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el formato 408.

Así mismo culminamos la campaña de concientización sobre seguridad de la información con planes de acción como “Pantalla limpia y escritorio seguro” desarrollando políticas desde el directorio activo.

Se desarrolla por completo el proceso de validación de la matriz de usuarios y de perfiles, como requerimiento de las diferentes áreas de control, e involucrando los directores, jefes de área y propietarios de activos en esta tarea.

NOTA 18 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección quien se encarga entre otros, de la **r**evisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Administradora contrato a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar

oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 19 – HECHOS POSTERIORES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 30 de junio de 2022 y la fecha de autorización de los estados financieros